

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 90.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Gabriela Verónica L´Huillier, ante la Dirección de Recursos Humanos, en fecha 1 de Marzo de 2021, obrante en ADM 5543/18 que tramita en la mencionada Dirección, en la que presenta su renuncia a la afectación interina en el cargo de Defensora de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, dispuesta por Acuerdo N° 53/2019. Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia formulada por la Dra. GABRIELA VERONICA L´HUIILLIER, D.N.I. N° 31.542.982, al cargo interino de Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 15 de Marzo del corriente año, agradeciendo la colaboración prestada y reconociendo su dedicación en el desempeño de la tarea encomendada.-

II) DISPONER el reintegro de la agente Gabriela L´Huillier a su cargo de Oficial de Primera del escalafón administrativo, para desempeñarse en la Defensoría de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

IV) VUELVA el ADM 5543/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS